



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE TRASLADO DEL RECURSO DE
REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN**

Bogotá, D.C. 12/03/2018

EXPEDIENTE No.110013335011201500484 00

En la fecha se corre traslado de los recursos de REPOSICIÓN en subsidio APELACIÓN a la contraparte por tres (3) días presentado por el APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, en contra del auto de fecha VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Art. 244 numeral 2 del CPACA.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaría